

Objetivo específico 2. Ofrecer servicios educativos inclusivos, equitativos, interculturales e integrales que tengan como eje el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes.

a). Diagnóstico

Michoacán se enfrenta al desafío de ofrecer servicios educativos que sean inclusivos, equitativos, interculturales e integrales, poniendo siempre en el centro el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En primer lugar, es fundamental garantizar la inclusión educativa, asegurando que todos los estudiantes, independientemente de sus características o condiciones particulares, tengan acceso a una educación de excelencia. Se deben implementar políticas y programas que promuevan la participación plena y efectiva de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades, necesidades educativas especiales o pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, se requiere promover la equidad educativa, eliminando las barreras que limitan el acceso y la excelencia de la educación para ciertos grupos de la población. Es necesario garantizar que todos los estudiantes, sin importar su origen socioeconómico, género, etnia o ubicación geográfica, tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

Considerando que Michoacán es un estado multicultural y diverso, se debe fomentar una educación intercultural que valore y respete la diversidad cultural de la región. Esto implica promover el diálogo intercultural, el respeto mutuo y la valoración de las diferentes tradiciones, costumbres y lenguas presentes en las comunidades educativas.

Por otro lado, es fundamental ofrecer una educación integral que abarque no solo el aspecto académico, sino también el desarrollo personal, social y emocional de los estudiantes. Esto implica promover una educación que brinde oportunidades para el desarrollo de habilidades socioemocionales, la promoción de la salud, el fomento del deporte y la participación en actividades artísticas y culturales.

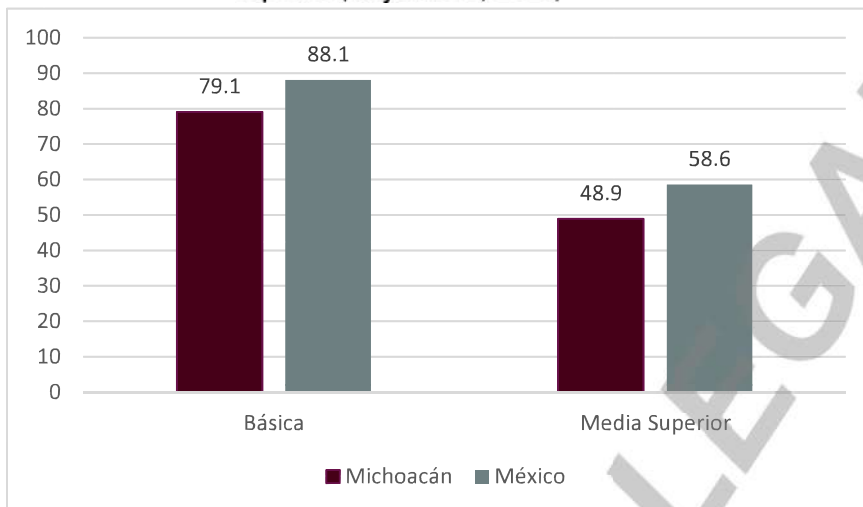
Para este objetivo veamos los siguientes indicadores. En 2020 el grado promedio de escolaridad en Michoacán era de 8.6 grados, equivalente al tercer año de secundaria. En la década de 2010 a 2020, Michoacán incrementó en 1.2 su grado promedio de escolaridad; a nivel nacional el incremento fue de 1.1 grados, no obstante, nos mantenemos por debajo de la media nacional que es de 9.7 grados, equivalentes al primer año de bachillerato. (MEJOREDU, 2021).

De 2015 a 2020, se registran avances importantes en los porcentajes de población de 20 a 24 años que concluyeron la educación básica y la media superior. En educación básica hay un incremento de 6.5 puntos porcentuales, pasando del 72.6 por ciento en 2015 al 79.1 por ciento en 2020; en educación media superior el incremento es de 10.7 puntos porcentuales, elevando el porcentaje de población de 20 a 25 años, que concluyó la educación media superior, de 38.2 por ciento en 2015 a 48.9 por ciento en 2020 (MEJOREDU, 2021).

Si bien es cierto que el avance es relevante en cuanto al porcentaje de población que concluye educación básica y media superior, también lo es que en ambos casos dicho porcentaje se mantiene por debajo de la media nacional, por lo que es un reto seguir incrementándolo. Esto se presenta en la siguiente gráfica.



Gráfica 4. Porcentaje de población de 20 a 24 años que termina la educación básica y media superior (MEJOREDU, 2021)



FUENTE:
Elaboración propia
de la MEJOREDU,

con datos
2021

De acuerdo con datos de la Comisión para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU, 2021), en el Sistema Educativo Estatal, conforme nos acercamos a los 25 años de edad, se incrementa el número de personas que no estudian y sólo el 23.4 por ciento de las niñas y niños de tres años asisten al preescolar. Es necesario incrementar la asistencia escolar en la población infantil de 3 y 4 años, que deberían asistir a preescolar, así como después de los 15 años, que deberían estar estudiando educación media superior o superior.

En educación primaria en 2020, la eficiencia terminal fue del 89.1 por ciento, mientras que en México fue del 96 por ciento, en 2010, dicho indicador era de 92.6 por ciento en la entidad, frente a un 94.5 por ciento a nivel nacional. (MEJOREDU, 2021).

La eficiencia terminal se ha incrementado de 2010 a 2020, tanto en secundaria y media superior, aunque en ambos casos, mantiene un porcentaje menor al de la media nacional. En secundaria pasamos de un 72 a un 78.3 por ciento; mientras que en educación media superior transitamos de un 59.1 a un 61.8 por ciento (MEJOREDU, 2021).

En Michoacán el 51.75 por ciento de las niñas, los niños y personas jóvenes en educación obligatoria asiste a escuelas ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación. Se trata del 69.5 por ciento de las 11 mil 702 escuelas de educación básica y media superior de la Entidad. En educación preescolar, se reportan 115 mil estudiantes en localidades de alta y muy alta marginación; en primaria, poco más de 296 mil; en el caso de secundaria se atiende a 124 mil alumnos. En educación media superior más de 74 mil alumnos están inscritos en planteles ubicados en este tipo de localidades. Cerca del 65 por ciento de las escuelas de educación obligatoria están ubicadas en localidades rurales, con escuelas pequeñas que atienden al 28.74 por ciento de los estudiantes en Michoacán desde educación preescolar hasta media superior (MEJOREDU, 2021).

Aunado a lo anterior de la población de 3 años y más, 3.45 por ciento habla alguna lengua indígena, este grupo de población disminuyó en relación a 2010 cuando conformaban el 3.5 por ciento del total de la población. De los hablantes de lengua indígena el 5.73 por ciento no habla español. La población que se auto-reconoce como afromexicana, negra o afrodescendiente representa el 1.55 por ciento de la población estatal. (INEGI, 2020).



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

El 11.5 por ciento de la población estatal tiene alguna limitación para realizar alguna actividad cotidiana, 5.4 por ciento tiene discapacidad y 1.2 por ciento tiene algún problema o condición mental. En total, 17.4 por ciento de la población en la entidad tiene alguna limitación en la actividad cotidiana, discapacidad o algún problema o condición mental. (INEGI, 2020).

En cuanto a la población atendida por nivel educativo, en las mujeres se observó incremento conforme se trasciende de nivel educativo desde la educación inicial a la superior, por el contrario, en los varones esta condición disminuyó, conforme se registra en la tabla 5. La Tabla 5a, es complementaria y se muestra comparativo de indicadores educativos, de los últimos tres años escolares, también por nivel educativo.

Tabla 5. Matrícula atendida por sexo, por nivel educativo. Ciclo escolar 2022-2023

Nivel educativo	Relativo %		Absoluto		Población total
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Inicial	49	51	6,066	6,313	12,379
Preescolar	50	50	92,023	92,023	184,046
Primaria	49	51	265,066	275,885	540,950
Secundaria	51	49	113,436	108,988	222,424
Media superior	54	46	90,587	77,166	167,753
Superior	55	45	74,950	61,322	136,272

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP-Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. 2023.

Tabla 5a. Comparativo de indicadores por nivel educativo de los últimos tres Ciclos escolares



Nivel educativo	2021- 2022	2022- 2023		2023- 2024	
	%	%	% Nacional	%	% Nacional
Primaria					
Eficiencia terminal	89.9	92.2	97.2	93.7	96.6
Tasa de terminación	96.8	101.6	102.8	102	101.4
Cobertura	97.3	99.2	101.1	99.9	100.4
Secundaria					
Eficiencia terminal	81	81.6	90.9	88.1	92
Tasa de terminación	74.6	72.6	88.3	76.3	88
Cobertura	81.8	83.3	93.5	89	95.1
Media superior					
Eficiencia terminal	66.3	70	75.6	74.2	79
Tasa de terminación	53.3	51.6	62	53.5	65.2
Cobertura	59.4	63.7	75.1	66.9	77.7

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP-Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. 2023.

Vistos los elementos de diagnóstico, Michoacán se enfrenta al reto de ofrecer servicios educativos inclusivos, equitativos, interculturales e integrales que pongan en el centro el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Esto implica garantizar la inclusión educativa, promover la equidad, valorar la diversidad cultural y ofrecer una educación integral que abarque todos los aspectos del desarrollo de los estudiantes. A través de la implementación de políticas y programas adecuados, Michoacán podrá avanzar hacia una educación más justa, inclusiva y de excelencia para todos.

b). Estrategias y líneas de acción

Estrategia 2. 1. Fomentar la educación inclusiva y con enfoque de género con énfasis en la educación indígena, la atención educativa a población afrodescendiente y la accesibilidad a personas con discapacidad.

Líneas de Acción	
2.1.1	Prestar servicios de educación indígena en las diferentes regiones con un enfoque pluricultural y en observancia a los Derechos Humanos.
2.1.2	Elaborar un diagnóstico situacional de los servicios de educación inclusiva o especial para fortalecerlos.
2.1.3	Adecuar las instalaciones educativas para que sean accesibles a personas con discapacidad.

Estrategia 2. 2. Incrementar los indicadores de permanencia escolar y eficiencia terminal en todos los tipos y niveles educativos.

Líneas de Acción



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

2.2.1	Diseñar estrategias pedagógicas, curriculares, de intervención educativa y de gestión, que promuevan la inclusión y reintegración al sistema educativo estatal.
2.2.2	Implementar programas preventivos y remediales con niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, para su permanencia escolar, inclusión y reinserción.
2.2.3	Diseñar y desarrollar protocolos y procedimientos para la detección temprana en las escuelas de condicionantes que favorecen la desafiliación escolar.
2.2.4	Ofrecer programas compensatorios a estudiantes con mayor riesgo de desafiliación escolar o en rezago educativo con intervenciones regionales que permitan incrementar la permanencia escolar y la eficiencia terminal
2.2.5	Establecer un programa de acompañamiento al estudiantado y sus familias en los niveles de educación secundaria y media superior a fin de garantizar su permanencia y egreso escolar
2.2.6.	Mejorar la administración de los programas de becas acompañando el sistema nacional de becas.
2.2.7.	Ofrecer atención educativa integral a población en rezago en localidades de alta y muy alta marginación en las modalidades de capacitación para el trabajo, servicio social, educación técnica, profesional, media superior y superior.

Estrategia 2. 3. Mejorar el logro en los aprendizajes de las alumnas y los alumnos de los niveles de educación básica, media superior y superior

Líneas de Acción

2.3.1	Diseñar, ejecutar y retroalimentar proyectos estratégicos que promuevan, impulsen y apoyen las practicas docentes innovadoras potenciadoras del pensamiento crítico de las y los alumnos en todos los niveles educativos
2.3.2	Desarrollar programas de lectura recreativa, académica y científica, de escritura y redacción, educación y expresiones artísticas y culturales que promuevan el logro educativo.

Estrategia 2. 4. Impulsar en los planes y programas de estudios del sistema educativo estatal contenidos emergentes requeridos por la sociedad michoacana.

Líneas de Acción

2.4.1	Ofrecer en los servicios de educación básica a educación superior, contenidos de educación para la paz, la no violencia, la solución pacífica de conflictos, el desarrollo sostenible, la igualdad, el respeto a los derechos humanos, la ciudadanía universal, la no discriminación y el reconocimiento de la diversidad cultural.
2.4.2	Aplicar programas para educar en cultura de paz, aprender a dialogar e interactuar con creatividad y sin violencia las situaciones de conflicto, proporcionándoles los medios para aprender una sana convivencia.
2.4.3	Construir e implementar un modelo curricular transversal con perspectiva de género en la educación.
2.4.4	Implementar programas escolares orientados a la formación de autoconciencia, expresión emocional, autorregulación, empatía, habilidades sociales, automotivación, cuidado de la salud mental y combate a las adicciones.



Líneas de Acción

- | | |
|--------|---|
| 2.4.5 | Desarrollar y operar un modelo de formación docente transversal con perspectiva de género, a fin de prevenir la violencia, erradicar los estereotipos de género y la discriminación y promover una educación sexual integral basada en el conocimiento científico y en el marco de los derechos humanos. |
| 2.4.6 | Diseñar e implementar propuestas con contenidos regionales para promover el sentido de pertenencia, identidad multicultural, trabajo en equipo y cohesión social en todos los tipos, niveles y modalidades educativas. |
| 2.4.7. | Diseñar e incluir contenidos regionales en los planes y programas para las zonas de mayor abandono escolar, rezago educativo y analfabetismo, acordes a la NEM. |
| 2.4.8 | Constituir organismos colegiados, consejos o colectivos integrados por especialistas, dependencias, instituciones y organizaciones civiles y sociales para promover acciones transversales a favor del desarrollo sostenible, la educación ambiental, los derechos humanos, la igualdad de género, una cultura de paz y no violencia. |

Estrategia 2. 5. Fortalecer la vinculación del sector educativo con los sectores productivo, agrícola, industrial, artístico y cultural como parte del proceso educativo.

Líneas de Acción

- | | |
|-------|--|
| 2.5.1 | Celebrar convenios transversales con actores de los sectores productivo, agrícola, industrial, artístico y cultural, para incorporar prácticas in situ y/o de servicio social, como parte del proceso educativo. |
| 2.5.2 | Organizar, desarrollar y vigilar el ejercicio profesional y el funcionamiento de los Colegios de Profesionistas, conforme a las disposiciones normativas aplicables. |

Estrategia 2. 6. Impulsar en todos los tipos educativos la enseñanza de una segunda lengua.

Líneas de Acción

- | | |
|-------|---|
| 2.6.1 | Desarrollar servicios educativos que fortalezcan los aprendizajes regionales y comunitarios, mediante el uso social de las lenguas indígenas. |
| 2.6.2 | Ofrecer servicios de profesionalización al docente que imparte clases de inglés. |
| 2.6.3 | Desarrollar programas académicos que promuevan en los alumnos, la habilidad de comunicación en una segunda lengua |

c). Meta

Para el presente objetivo se definió como indicador principal el Grado promedio de escolaridad, ya que en 2020 el promedio estatal era de 8.6 años y la meta es llevarlo a 9 años de escolaridad para el 2027, considerando acciones que permitan incrementar el nivel de educación de la población atendida con servicios educativos inclusivos, equitativos, interculturales e integrales y de quienes presentan la condición de habitar en zonas de alta y muy alta marginación.

Para los indicadores secundarios se indica lo siguiente:

La *eficiencia terminal por nivel educativo* que en 2021 era de 89.9 en educación primaria, 81 en secundaria y 66.3 por ciento en educación media superior, se espera incrementarla



para el 2024 a un 93.7 en educación primaria, 88.1 para secundaria y 74.2 por ciento para educación media superior.

La tasa de matriculación neta por nivel educativo en 2021 que en Educación preescolar era de 69.2, en primaria 99.3, en secundaria 84.8 y en Educación Media Superior 62.9 por ciento, para 2027 se espera incrementarla a 73.8 en educación preescolar, a 100 en primaria, a 97.6 en secundaria y a 80.7 por ciento en Educación Media Superior. Este indicador mide la proporción de la población en edad de cursar educación que realmente está matriculada en instituciones educativas.

Índice de género de paridad de matrícula: compara la matriculación de niñas con la de niños y mide si hay equidad de género en la matriculación. Un valor de 1 indica igualdad de género. En Michoacán, actualmente el 51% de la matrícula educativa en todos sus tipos, niveles y modalidades, son mujeres. Para 2027 se espera lograr el valor 1 de este indicador.

Porcentaje de Alumnos con Discapacidades: mide el porcentaje de estudiantes con discapacidades en relación con el total de estudiantes matriculados, evalúa la inclusión de estos alumnos en el sistema educativo. Conforme a datos de la Estadística 911, en el ciclo escolar 2022-2023, se atienden a 30 mil 658 alumnas y alumnos con una o más discapacidades en escuelas de educación básica, lo que significa un 3.3% de la matrícula total del Estado. Según el Censo 2020 del INEGI, se tiene una población de 32 mil 134 personas menores a 15 años con discapacidad, para 2027 se espera mantener la atención a los alumnos con estas características.

La integralidad de los servicios educativos se refiere a la capacidad del sistema educativo para ofrecer una educación completa que aborde las múltiples dimensiones del desarrollo de los estudiantes, implica proporcionar no sólo instrucción académica, sino también apoyo en áreas como el bienestar socioemocional, la salud, la inclusión, la equidad y la interculturalidad, no hay un indicador específico capaz de medirla, sino la revisión del conjunto, por lo que se realizan de manera cotidiana evaluaciones a los programas de estudio, a los entornos de aprendizaje, así como a otros aspectos del cumplimiento de la función educativa del Estado.

d) Indicadores:

Principal Grado promedio de escolaridad.

Secundarios Eficiencia terminal, tasa de matriculación neta, índice de género de paridad de matrícula, porcentajes de alumnos con discapacidades.



Objetivo específico 3. Fortalecer el desarrollo profesional de las maestras y los maestros como agentes fundamentales de la transformación educativa.

a). Diagnóstico

En Michoacán es esencial fortalecer el desarrollo profesional de las maestras y los maestros, reconociéndolos como agentes fundamentales de la transformación educativa.

Para lograrlo, se requiere implementar estrategias y programas que promuevan la formación continua de los docentes, actualizando sus conocimientos y habilidades pedagógicas en concordancia con los avances y desafíos del mundo actual. Esto implica brindar oportunidades de capacitación, tanto presenciales como en línea, que aborden temas relevantes como metodologías de enseñanza innovadoras, uso de tecnologías educativas y atención a la diversidad.

Además, es importante promover espacios de colaboración y aprendizaje entre los docentes, fomentando la creación de comunidades profesionales donde puedan compartir buenas prácticas, experiencias y recursos educativos. Estas redes de apoyo y colaboración contribuyen al enriquecimiento mutuo y al fortalecimiento de la labor docente.

Asimismo, se deben establecer mecanismos de evaluación y reconocimiento del desempeño docente, basados en criterios claros y justos, que incentiven la excelencia y el compromiso de los maestros. Esto implica considerar no solo los resultados académicos de los estudiantes, sino también otros aspectos relevantes como la capacidad de generar un ambiente de aprendizaje inclusivo, el trabajo en equipo y la participación en proyectos educativos innovadores.

Otro aspecto para considerar es la mejora de las condiciones laborales de los maestros, proporcionándoles recursos y herramientas adecuadas para llevar a cabo su labor educativa de manera efectiva. Esto implica brindar apoyo en la gestión de aulas, acceso a materiales didácticos de excelencia y oportunidades de desarrollo profesional que les permitan crecer y progresar en su carrera docente.

Por último, se tomaron los datos reportados por la Comisión para la Mejora Continua de la Educación de dos años escolares 2018-2019 y 2020-2021, que muestran una mejora en el indicador del porcentaje de docentes de educación básica titulados en Licenciatura, sin embargo, puede observarse que Michoacán se encuentra más cercano al nivel mínimo y solamente por encima de Nuevo León en los dos años escolares, es oportuno comentar que el Estado de Oaxaca no figura en este indicador. Ver Tabla 5.

Tabla 6. Porcentaje de docentes de educación básica titulados de licenciatura en Michoacán. Ciclos escolares 2018-2019 y 2020-2021

Año escolar	% de docentes titulados		
	Estatad	Nacional	Mínimo (Nuevo León)
2018-2019	77.5	82.4	76.3
2020-2021	79.8	85.2	78.9

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión para la Mejora Continua de la Educación. 2018-2019 y 2020-2021.

Esto implica promover la titulación, así como la formación continua y, el trabajo colaborativo, la evaluación justa y el mejoramiento de las condiciones laborales. Al invertir en el crecimiento y desarrollo profesional de los docentes, se garantiza una educación de excelencia y se impulsa el avance hacia una sociedad más equitativa y preparada para enfrentar los retos del siglo XXI.



b). Estrategias y líneas de acción

Estrategia 3. 1. Garantizar la profesionalización de las maestras y los maestros de todos los tipos y niveles, así como su reconocimiento como actores centrales de la mejora educativa.

Líneas de Acción

3.1.1	Impartir y diversificar la oferta de formación, inicial, capacitación y actualización profesional de docentes de todos los tipos y niveles educativos con énfasis en el desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas y didácticas.
3.1.2	Desarrollar e implementar un sistema de formación continua que articule a todas las instituciones formadoras de docentes promoviendo el aprender haciendo, el trabajo por proyectos y la consolidación de cuerpos académicos.
3.1.3.	Operar un programa de reconocimiento al docente, acorde a los lineamientos de la federación los criterios e indicadores referentes de la buena práctica educativa y el desempeño.
3.1.4	Emitir acuerdos, lineamientos, guías técnicas y circulares que regulen las funciones y responsabilidades del personal en funciones de supervisión, dirección y administración.
3.1.5	Estimular a los docentes que permanecen en centros educativos en el medio rural y realizan acciones para la mejora educativa en las zonas de mayor abandono escolar, rezago educativo y analfabetismo.
3.1.6.	Implementar talleres de revisión y análisis del modelo educativo La Nueva Escuela Mexicana, como parte de las acciones de los Consejos Técnicos Escolares o similares, con énfasis en las experiencias del profesorado en la Pedagogía crítica.

Estrategia 3. 2. Fomentar los procesos de formación continua, asistencia y acompañamiento a las funciones docente, directiva, de supervisión y de atención técnico-pedagógica.

Líneas de Acción

3.2.1	Implementar una oferta diversificada de formación, capacitación, actualización profesional y asistencia técnica de docentes, técnicos-docentes, asesores técnicos pedagógicos, personal directivo de educación básica, media superior y superior.
3.2.2	Reactivar la construcción de redes pedagógicas como espacios de formación continua y de investigación e innovación en el aula a partir del intercambio de experiencias educativas.
3.2.3	Desarrollar comunidades de aprendizaje para impulsar la tutoría al nuevo personal docente y consolidar la asesoría técnico-pedagógica.

Estrategia 3. 3. Consolidar los procesos de formación inicial y profesionalización de docentes de educación básica, así como de los docentes de educación media superior y superior.

Líneas de Acción



3.3.1	Ofrecer servicios de formación inicial que desarrolle en las y los futuros docentes los conocimientos, capacidades, aptitudes y valores necesarios para la educación integral.
3.3.2	Transparentar, conforme a la normatividad vigente, el proceso de admisión en las escuelas formadoras de docentes.
3.3.3	Realizar un diagnóstico de las necesidades de formación inicial docente, de profesionalización y de asistencia diversificando e innovando la oferta educativa.

Estrategia 3. 4. Promover el uso de tecnologías y aplicaciones digitales en los procesos de enseñanza aprendizaje en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.

Líneas de Acción

3.4.1	Ampliar la disponibilidad de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje o acceso a modelos educativos abiertos y a distancia.
3.4.2	Incrementar el acceso al internet como un derecho humano fundamental en las escuelas y comunidades educativas.
3.4.3	Diseñar e impartir cursos de formación continua, actualización, desarrollo profesional y capacitación de docentes con énfasis en el desarrollo de capacidades digitales, el uso de tecnologías y el diseño de programas para el trabajo híbrido en las escuelas.

c). Meta

De conformidad con los objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y de las necesidades educativas detectadas en el diagnóstico del presente Programa Sectorial, para el 2027 se espera que, mediante la implementación de procesos de admisión y promoción establecidos por la Ley, se logre que el 90 por ciento de los docentes de educación básica en Michoacán, tengan estudios de Licenciatura, así como el 100 por ciento de los docentes de educación media superior. Por lo anterior, queda para evaluación del Objetivo Sectorial 2 el Indicador: Porcentajes que representan el perfil de los docentes de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior con ciertos atributos.

d) Indicador:

Principal Porcentajes que representan el perfil de los docentes de educación.



Objetivo específico 4. Mejorar la infraestructura física educativa para favorecer las condiciones escolares de enseñanza-aprendizaje.

a). Diagnóstico

En Michoacán es necesario abordar la mejora de la infraestructura física escolar con el objetivo de proporcionar entornos adecuados que propicien el desarrollo educativo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes al favorecer las condiciones escolares de enseñanza-aprendizaje.

Actualmente, existen diversas problemáticas en relación con la infraestructura educativa en el Estado. Se evidencia la falta de espacios adecuados para la realización de actividades académicas, deportivas y culturales. Muchas escuelas presentan deficiencias en sus instalaciones, como aulas insuficientes, mobiliario en mal estado, carencia de áreas deportivas y recreativas, así como falta de acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y sanitarios en condiciones óptimas.

Estas condiciones deficientes afectan negativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, dificultando la participación activa de los estudiantes, su concentración y su bienestar general. Además, también influyen en la motivación de los docentes y en la excelencia de su labor educativa.

Es necesario llevar a cabo acciones concretas para mejorar la infraestructura educativa en Michoacán. Esto implica la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos, considerando criterios de accesibilidad, seguridad, comodidad y funcionalidad. Asimismo, se deben implementar estrategias de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar la conservación y el buen estado de las instalaciones a largo plazo.

Además de la infraestructura física, es importante considerar otros aspectos que influyen en las condiciones escolares de enseñanza-aprendizaje. Esto incluye la disponibilidad de recursos didácticos, materiales educativos actualizados, tecnologías educativas, bibliotecas bien equipadas y acceso a Internet. Estos elementos son fundamentales para enriquecer la experiencia educativa, fomentar la investigación, el pensamiento crítico y el desarrollo de habilidades relevantes para el siglo XXI.

La planificación adecuada garantiza que la inversión en infraestructura educativa sea sostenible a largo plazo. Esto significa tener en cuenta factores como las tendencias demográficas, las necesidades educativas cambiantes y las prioridades públicas para asegurar que los recursos se utilicen de manera efectiva y eficiente.

En la Administración 2021-2027 son criterios prioritarios para validar una obra de infraestructura educativa o acciones de equipamiento o mantenimiento, cuatro criterios preferentes: el índice de desafiliación escolar o abandono en una escuela, el porcentaje de población indígena conforme al INEGI, el grado de marginación de acuerdo con datos del CONAPO y la incidencia delictiva

Son criterios adicionales, entre otros: la matrícula de la escuela, el índice de desarrollo humano publicado por el PNUD, las escuelas en colonias del Programa Barrio Bienestar y no haber sido beneficiadas previamente por otros programas

En la presentación se hizo referencia a las escuelas según la disponibilidad de servicios básicos, tecnologías de la información y materiales e infraestructura adaptados para



estudiantes con discapacidad correspondiente al año escolar 2020-2021, en este apartado se hará el comparativo con el año escolar 2018-2019 como áreas de oportunidad para la atención de mejora en la infraestructura educativa

Durante el ciclo 2018-2019, en la infraestructura educativa de Michoacán contaban con electricidad 67.6 por ciento de las escuelas primarias, 56.1 por ciento de las secundarias y 80.3 por ciento de los planteles de EMS. Estos porcentajes para 2020-2021 fueron de 88.7, 82.5 y 81.9 por ciento en cada caso.

La proporción de centros escolares que tenían computadoras para propósitos pedagógicos en los 3 niveles fue de: 35.5 por ciento contra 39.2 por ciento de las escuelas primarias, 38.7 por ciento de las secundarias contra 48.4 por ciento y 60.8 por ciento contra 66.2 por ciento de los planteles de educación media superior contaban con este recurso.

Con relación a las escuelas o planteles que contaban con conexión a internet se presentaron los siguientes valores para 2018-2019 y 2020-2021, respectivamente: 19.6 por ciento y 20.1 por ciento de las escuelas primarias, 23 por ciento y 25.5 por ciento de las secundarias y 43.8 por ciento y 46 por ciento de los planteles de educación media superior tenían este servicio.

El estudio de la MEJOREDU para 2018-2019, informa que la disponibilidad de servicios básicos no existía en la totalidad de las escuelas de educación básica. Quedando el comparativo entre los años escolares a que hacemos referencia de la siguiente manera:

Tabla 7. Porcentajes de escuelas con servicios básicos, comparativo.

Servicio Básico	2018-2019	2020-2021	2018-2019	2020-2021	2018-2019	2020-2021
	Primaria		Secundaria		Educación media superior	
Conexión a red pública de agua potable	54.8	72.4	49	72.8	70.7	68.6
Servicio de lavado de manos Sanitarios	50.9	69.1	45.5	71.6	69.1	75.5
	82.2	89.4	59.3	84.1	87.4	88.9

Fuente: Elaboración propia con datos de MEJOREDU. Indicadores nacionales y prontuario de indicadores estatales de la mejora continua de la educación, 2020 y 2021, respectivamente.

En lo que se refiere a los porcentajes de escuelas con infraestructura y materiales adaptados para personas con discapacidad. En educación primaria 8.8 por ciento y 11.5 por ciento de las escuelas contaban con infraestructura adaptada para personas con discapacidad y 4.5 por ciento y 6.5 por ciento, tenían materiales adaptados. En secundaria representaban 10.6 por ciento contra 12.9 por ciento las escuelas que contaban con infraestructura adaptada y 6.1 por ciento contra 6.4 por ciento las que disponían de materiales para esta población. En educación media superior, aun cuando 19.2 por ciento contra un 24.1 por ciento de los planteles tenían una infraestructura apta para las personas con discapacidad, sólo 1.4 por ciento contra 1 por ciento de los planteles señalaron disponer de materiales adaptados. (MEJOREDU, 2020, 201-

En Michoacán es necesario invertir en la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos, así como en la disponibilidad de recursos didácticos y tecnológicos. Al hacerlo, se crea un ambiente propicio para el aprendizaje, se fomenta la participación activa de los estudiantes, se aprende a convivir con dignidad y seguridad haciendo posible una educación integral, equitativa e incluyente, propiciando experiencias educativas en igualdad de circunstancias y contribuyendo a la excelencia de la educación en el estado



b). Estrategias y líneas de acción

Estrategia 4. 1. Adecuar la infraestructura educativa que responda a las necesidades de la comunidad educativa.

Líneas de Acción	
4.1.1	Acondicionar la infraestructura educativa y anexos con una visión incluyente y de igualdad.
4.1.2	Mantener actualizado el diagnóstico de las necesidades de infraestructura educativa, construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento.
4.1.3	Habilitar la infraestructura escolar y los espacios educativos que se encuentran en estado de abandono y dotarlos de equipamiento.
4.1.4.	Elaborar y operar un programa de construcción y/o mantenimiento de las instalaciones educativas, considerando las necesidades de las niñas, niños, personas con discapacidad y con diferencias de género, que deriven en entornos de aprendizaje seguro, no violento e inclusivo.

c). Meta

En 2021, sólo 22 de cada 100 escuelas de educación primaria, secundaria y media superior contaban con el servicio de internet, sólo 10 de cada 100 escuelas tenían adaptaciones para personas con discapacidad y el 23 por ciento carecen de servicios sanitarios. Al término de la presente Administración se incrementará al menos un punto porcentual por ciclo escolar en dicha infraestructura, quedando como indicador de evaluación del Objetivo sectorial 4 el Porcentaje de escuelas y planteles según disponibilidad de servicios básicos, tecnologías de la información y materiales e infraestructura adaptados para estudiantes con discapacidad.

d). Indicador:

Principal Porcentaje de escuelas y planteles según disponibilidad de servicios.



Objetivo específico 5. Fortalecer la rectoría del Estado en la Educación por medio de una planeación y administración eficiente, honesta, responsable y con finanzas sanas.

a). Diagnóstico

En Michoacán es necesario fortalecer la rectoría del Estado en la educación a través de una planeación y administración eficiente, honesta, responsable y con finanzas sanas. Esto implica abordar diversos aspectos que actualmente presentan desafíos y requieren atención prioritaria: como la corrupción, la desorganización administrativa, la brecha tecnológica y la violencia escolar y de género.

En cuanto a la planeación educativa, es fundamental desarrollar estrategias claras y coherentes que orienten la toma de decisiones y la asignación de recursos en función de las necesidades reales de los estudiantes y las instituciones educativas. Esto implica establecer metas y objetivos claros, identificar áreas de mejora y diseñar programas y proyectos que promuevan la excelencia educativa y la equidad.

Además, es necesario garantizar una administración eficiente de los recursos destinados a la educación. Esto implica implementar mecanismos de control y transparencia que aseguren el uso adecuado y responsable de los recursos financieros, materiales y humanos. Asimismo, se deben promover prácticas de gestión eficiente, que optimicen los procesos administrativos y minimicen el desperdicio de recursos.

Para lograr una administración honesta, es fundamental promover la ética y la integridad en todos los niveles del sistema educativo. Esto implica establecer mecanismos de control y sanción ante actos de corrupción, así como promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión educativa.

Además, se deben establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto de las políticas y programas educativos, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas. La evaluación periódica y sistemática de los resultados educativos es esencial para asegurar una gestión efectiva y una mejora continua de la excelencia educativa.

En nuestro país, de acuerdo a la Organización Internacional Bullying sin Fronteras, siete de cada diez niñas y niños sufren de algún tipo de acoso, en el mundo la proporción es de tres de cada diez, según datos de la UNESCO, lo que coloca a México en primer lugar a nivel mundial en casos de bullying o acoso escolar.

El uso de las tecnologías de la comunicación y la información es deficiente y desactualizada en el sector educativo incluyendo oficinas y escuelas. La falta de coordinación y comunicación entre los mandos y niveles educativos hace que se duplique y entorpezca el trabajo, aumentando la carga administrativa y afectando la labor en los centros educativos.

Atención especial merece el problema de la violencia contra las mujeres, especialmente la violencia feminicida. Es indispensable robustecer en las escuelas las políticas públicas para prevenir y erradicar todo tipo de violencia a través de la perspectiva de género como eje transversal de la educación y del fortalecimiento de la cultura de la paz y la resolución pacífica de conflictos.



Por último, es fundamental garantizar finanzas sanas en el ámbito educativo. Esto implica una gestión responsable y equitativa de los recursos financieros, así como buscar fuentes de financiamiento adicionales para cubrir las necesidades educativas prioritarias. Además, se deben establecer mecanismos de distribución equitativa de los recursos, considerando las particularidades y necesidades de las diferentes regiones y comunidades del Estado.

Aquí es importante mencionar que en octubre de 2021, al asumir el Gobierno del Estado, las finanzas educativas estaban quebrantadas. En ese momento, 27 mil 665 trabajadores de la educación básica con plazas de sostenimiento estatal no estaban recibiendo sus quincenas desde julio de 2021 y se les debían seis bonos de 2020 y ocho bonos de 2021, todo por un monto de 1,771 millones de pesos.

Adicionalmente, no había en la hacienda pública estatal recursos para cubrir la nómina educativa, aguinaldos y cierre de año para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, que tenía un costo de 3,187 millones de pesos. Entre deuda y déficit, la actual administración recibió el sector educativo con la necesidad de pagar al magisterio casi 5 mil millones de pesos.

En el marco del proceso de Federalización de la nómina educativa antes de concluir 2021 se logró un apoyo federal y adelanto de recurso, con lo que se cubrieron 4 mil 958 millones de pesos adeudados o no presupuestados por la administración saliente, saldando deudas con el magisterio y, desde entonces, no ha vuelto a presentarse un atraso en el pago.

Gracias a ello, por primera vez en mucho tiempo, en educación básica actualmente no se tienen adeudos con el magisterio. Se presupuesta de manera responsable garantizando con ello los recursos para que los salarios lleguen a tiempo y completos. La clave es la transparencia, disciplina financiera, austeridad y el abatir prácticas corruptas.

El recurso se aporta hoy a través de un programa presupuestario del ramo 11 (Educación) que se denomina Apoyos a centros y organizaciones de educación (U080), y que cuenta con recurso suficiente para la aportación federal.

Para garantizar que el apoyo federal adicional al FONE siga garantizando el pago de las maestras y los maestros, se está desarrollado un amplio proceso de revisión, reordenamiento y nueva normativa, para sanear el sector educativo. A partir de 2022, el Gobierno del Estado ha presentado al H. Congreso del Estado un presupuesto con déficit cero, es decir, en el cual se considera, completo, el recurso necesario para cubrir la nómina del magisterio michoacano con el total de sus prestaciones, desde la primera hasta la última quincena del ejercicio fiscal, considerando desde luego, la aportación del Gobierno de México en el marco del modelo convenido y cumpliendo ambas partes nuestros respectivos compromisos.

Aunado a lo anterior y conforme a los informes de resultados 2019 y 2021 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que permite conocer cómo se ha beneficiado a la población que requiere servicios públicos, en Michoacán estamos posicionados, respecto a las entidades del país, en el lugar número 30, a continuación, se muestran algunos de los componentes que evalúa la Comisión:

Tabla 8. Consejo Nacional de evaluación de la política de desarrollo social.
Elementos de Análisis 2019-2021 de Reglas de Operación. Avance en puntos porcentuales



Elementos de Análisis	2019	2021	Avance en puntos porcentuales
Reglas de operación	87.5%	100%	12.5
Difusión de información de los programas de desarrollo social	87.5	87.5	Sin avance
Transparencia en el presupuesto	25	75	50 puntos
Elementos de monitoreo y evaluación	40.6	56.3	15.7 puntos
Indicadores de resultados y de gestión	58.3	70.8	12.5

FUENTE: Elaboración propia con base en los datos de los Informes de Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2019, 2021, CONEVAL, 2023.

Si bien puede observarse avance en puntos porcentuales, puesto que en educación se ha homologado la Ley de Educación se tienen en proceso la federalización de la nómina educativa y un reordenamiento administrativo, se continuará trabajando en las sugerencias de acción emitidas por el Consejo para atender los retos educativos en materia de evaluación, de seguimiento de sus resultados y en la elaboración de indicadores de resultados y de gestión, que permitirán evaluar y propiciar la mejora continua de la educación en los aspectos administrativos, de conformidad con los objetivos del Plan de Desarrollo Integral de Desarrollo del Estado de Michoacán.

Con la publicación de la Estrategia de Gobierno digital para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Michoacán de enero del 2023, conforme a la política de la Estrategia Digital Nacional 2021-2024, en la que se plantean como propósitos principales modernizar la relación entre los ciudadanos y las instituciones públicas, promover el tránsito hacia la firma electrónica certificada, la digitalización de trámites y servicios de la administración estatal; la digitalización de documentos y el impulso a la interactividad y atención en línea con criterios de inclusión y accesibilidad.

Además, entre sus acciones prevé la evaluación, tomando en cuenta la participación ciudadana con base a los estándares en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), así como las acciones y avances de los Sujetos de la Ley en la aplicación de criterios, normas y procedimientos relativos al uso y aprovechamiento estratégico de las TICs; (Secretaría de Finanzas y Administración, Dirección de Gobierno Digital, 2023)².

Aunado a lo anterior, en el ranking nacional del Índice de Desarrollo Digital Estatal (IDDE® 2022) Michoacán se ubicó en el lugar 23, ascendiendo en dos posiciones respecto al 2021, este estudio hace un análisis integral del desarrollo digital de los estados del país y presenta indicadores que sirven para enfocar los esfuerzos e impulsar la digitalización en cada estado, considera tres pilares: infraestructura, digitalización de las personas y la sociedad e innovación y adopción tecnológica en las empresas, (Centro México Digital, 2022).

Es importante tomar en cuenta que para la evaluación en materia de gobierno digital se considerarán las observaciones y/o recomendaciones derivadas de estos estudios y por la normatividad emitida por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, en esta materia, se asumirán las políticas de evaluación, que de ella deriven, para complementar la evaluación de esta estrategia.

² La normatividad jurídica de esta acción se establece en la Ley del Gobierno Digital publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 5 de octubre de 2021 y en los Lineamientos generales para la implementación del gobierno digital, uso y aprovechamiento estratégico de tecnologías de la información y comunicaciones del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el medio antes referido en septiembre de 2022.



Fortalecer la rectoría del Estado en la educación en Michoacán requiere una planeación y administración eficiente, honesta, responsable y con finanzas sanas. Esto implica desarrollar estrategias claras, promover la transparencia y la rendición de cuentas, establecer mecanismos de seguimiento y evaluación, así como asegurar una gestión responsable y equitativa de los recursos financieros. Al hacerlo, se fortalece la capacidad del Estado para liderar y transformar el sistema educativo, garantizando una educación de excelencia y equidad para todos los estudiantes en el Estado.

b). Estrategias y líneas de acción

Estrategia 5. 1. Fortalecer el control interno de las instituciones del sector educativo para el irrestricto cumplimiento de los programas de austeridad y disciplina presupuestal y financiera.

Líneas de Acción	
5.1.1	Establecer políticas de seguimiento a los programas de austeridad y disciplina financiera a través de comités de control interno.
5.1.2	Pagar con puntualidad la nómina educativa bajo los principios de contención de gasto y del ejercicio transparente y eficiente de las finanzas.
5.1.3	Ejercer el presupuesto educativo con eficiencia, transparencia, honestidad y rendición de cuentas.
5.1.4	Convocar y ejecutar los procesos de admisión, promoción, cambios, reconocimiento y otros, en los términos dispuestos por la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Estrategia 5. 2. Reorganizar el sistema de administración del sector educativo a partir de principios de honestidad, transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de Acción	
5.2.1	Mejorar los sistemas de administración y gestión de personal, control de nóminas, plantillas de centro de trabajo y control escolar en el sector educativo.
5.2.2	Implementar un sistema integral anticorrupción y de contraloría social en las escuelas con participación de las madres y padres de familia y las comunidades educativas, que garantice la transparencia y rendición de cuentas.
5.2.3	Operar, conforme a las normas vigentes, los sistemas de control escolar para facilitar la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización, revalidación, otorgamiento de equivalencias y certificación de estudios de los educandos.
5.2.4	Realizar el registro de títulos profesionales o diplomas y expedir cédulas profesionales con efectos de patente necesarias para el ejercicio profesional.
5.2.5	Operar un sistema de unidades regionales que acerque los servicios educativos y administrativos a las regiones del Estado mediante la desconcentración de funciones.
5.2.6	Difundir y promover el conocimiento y la adición a códigos de ética y conducta entre las personas servidoras públicas del sector educativo.

Estrategia 5. 3. Implementar la estrategia de Gobierno Digital en la mejora de los procesos administrativos en los servicios educativos para las y los trabajadores de la educación y para las y los usuarios beneficiarios.

Líneas de Acción



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

5.3.1	Ofrecer a la población acceso a trámites digitales en el sector educativo.
5.3.2	Implementar el proceso de federalización de la nómina educativa, evitar la corrupción en la asignación de plazas y regularizar el gasto educativo.
5.3.3	Establecer mecanismos de reorganización del sistema administrativo en educación, incorporando principios de honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
5.3.4	Digitalizar y mejorar los procesos administrativos en los servicios educativos internos y externos.

c). Meta e indicador principal

Con el propósito de fortalecer la rectoría del Estado en la Educación por medio de una planeación y administración eficiente, honesta, responsable y con finanzas sanas, se eligió como indicador principal el Porcentaje de personal de educación básica y normal cuyo pago de nómina se realiza en tiempo y forma, teniéndose como meta para el 2027 el pago en las condiciones referidas del 100% de la nómina educativa.

d). Indicadores:

Principal Porcentaje de personal de educación básica y normal cuyo pago de nómina se realiza en tiempo y forma.

Secundarios: En materia de gobierno digital se seguirán los lineamientos de evaluación que emita la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.



5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el propósito de dar seguimiento y evaluar los avances y, en su caso, el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Programa Sectorial de Educación "Educar es tarea de todos", así como, de ser pertinente, las adecuaciones y reorientaciones oportunas que posibiliten cumplir con los compromisos tanto de este Programa Sectorial como del Plan de Desarrollo Integral del Estado Michoacán 2021-2027, se plantea la batería de indicadores que se describen a continuación.

Esta propuesta de indicadores representa, en conjunto, un sistema para la mejora continua de la educación, que hará posible medir y conocer el impacto que la política pública educativa implementada esté teniendo en las y los sujetos de derecho, especialmente, las niñas, los niños y los jóvenes.

Para cada objetivo específico del Programa se propone un indicador principal con su respectiva ficha técnica y se buscará cumplir con su incremento o disminución, según corresponda, para apoyar la evaluación de la política educativa. La Ficha Técnica para los indicadores principales se presenta en el Anexo 1.



Tabla 9. INDICADORES

OSE	INDICADORES								
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	RK	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
				Año	Valor	2022	2027		
1	1. Población con rezago educativo	Porcentaje	3	2020	29.4	-	19.4	Descendente	CONEVAL
	Población de 15 años y más analfabeta.	Porcentaje	3 ²	2020	7.0	-	4.9	Descendente	INEGI
	Tasa de abandono escolar según nivel educativo	-	-	-	-	-	-3 puntos porcentuales por nivel educativo	Descendente	INEGI
	1. Primaria	Porcentaje	-	2020	2.0	-	-	-	-
	2. Secundaria	Porcentaje	-	2020	8.1	-	5.1	-	-
	3. EMS	Porcentaje	-	2020	16.0	-	13.0	-	-
2	2. Grado promedio de escolaridad	Años escolaridad de	29	2020	8.6	-	9	Ascendente	INEGI
3	3. Perfil de los docentes de educación preescolar, primaria, secundaria, media superior con ciertos atributos compartidos.	Porcentaje	NA ³	2018-2019	NA	-	NA	Ascendente	MEJOREDUD
	1. Preescolar	Porcentaje	NA	2021	84.6	-	90	Ascendente	MEJOREDUD
	2. Primaria	Porcentaje	NA	2021	82.4	-	90	Ascendente	MEJOREDUD
	3. Secundaria	Porcentaje	NA	2021	71.1	-	90	Ascendente	MEJOREDUD
	4. Educación Media Superior	Porcentaje	NA	2021	95.3	-	100	Ascendente	MEJOREDUD
4	4. Escuelas y planteles según disponibilidad de servicios básicos, tecnologías de la información, y materiales e infraestructura adaptados para estudiantes con discapacidad.	Porcentaje	-	2021	Ver ficha técnica	Ver ficha técnica	Un punto porcentual por año, por nivel educativo, por disponibilidad de servicio	Ascendente	MEJOREDUD
5	5. Personal de educación básica y normal cuyo pago de nómina se realiza en tiempo y forma	Porcentaje	NA	2021	Inédita	-	100	Ascendente	Elaboración propia de Secretaría de Educación

2. Sin dato



6. DEPENDENCIAS SECTORIZADAS

El sistema educativo en Michoacán está compuesto por los tipos de Educación básica, Media Superior y Superior en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, sin omitir que el tipo básico consta de los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria de carácter obligatorio para la sociedad michoacana, para atender las necesidades educativas de la población coadyuvan diversas instituciones que forman parte del Sector educativo y con quienes se continuará colaborando de manera interinstitucional para el logro de los objetivos del Programa Sectorial, de conformidad con la siguiente alineación Responsable Objetivo-Estrategia y Línea(s) de acción sectoriales, en beneficio de nuestra sociedad.

Tabla 10. Dependencias sectorizadas y alineación con los objetivos específicos del programa sectorial

Eje	Objetivo Sectorial	Objetivo Específico	Estrategia	Descripción	Responsable 1	Participante 1	Participante 2
2.2	1	2	1.1, 2.5	Brindar formación integral de nivel medio superior a jóvenes y adultos a través de personal profesional capacitado, basada en un modelo educativo que promueva el desenvolvimiento pleno de las potencialidades del individuo, para lograr egresados competentes y comprometidos con el desarrollo social.	Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán	COBAEM	
2.2	1	2	1.1, 1.6, 2.5	Formar profesionales técnicos, a través de un modelo educativo, pertinente, equitativo y flexible, adicionalmente brindar servicios de capacitación y evaluación de competencias laborales para su certificación, sustentado todo ello en valores y vinculados con la sociedad para contribuir al desarrollo sustentable de calidad del Estado de Michoacán.	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán	CONALEP	
2.2	1	2	1.1, 1.6, 2.5	Contribuir al desarrollo socioeconómico del estado de Michoacán, mediante la formación de profesionistas de nivel medio superior de calidad, en las áreas que el Estado requiera modernizar e impulsar, con especial énfasis en una formación armónica entre la teoría y su aplicación práctica, así como la preservación de nuestros valores nacionales y culturales, sustentado en una dinámica actualización de la planta docente y administrativa.	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán	CECYTEM	
2.2	1	2	1.1, 2.5	Formar profesionistas e investigadores de la educación de alto perfil en los campos de la pedagogía, la investigación educativa, la psicología educativa, la educación de adultos, educación especial, así como otros campos de las ciencias de la educación.	Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación (José Ma. Morelos)	IMCED	
2.2	1	2	1.1, 1.6, 1.7, 1.8, 2.5	Ser un Instituto Tecnológico Líder en Innovación Tecnológica y Emprendimiento, con participación en otras plataformas internacionales para contribuir en la formación integral de personas comprometidas con el desarrollo sustentable regional y nacional.	Instituto Tecnológico Superior de Aquiluzán	ITSA	
2.2	1	2	1.1, 1.6, 1.7, 2.5	Formar profesionales con valores emprendedores y creativos, capaces de influir en su medio y transformarlo aplicando ciencia y tecnología para competir en líderes sin fronteras a sus empresas e instituciones.	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo	ITSCI	
2.2	1	2	1.1, 1.6, 1.7, 2.5	Ofrecer servicios de educación superior tecnológica de calidad con cobertura nacional, pertinente y equitativa que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y humana.	Instituto Tecnológico Superior de Huastamo	ITSC	
2.2	1	2	1.1, 1.6, 1.7, 2.5	Ofrecer servicios de educación superior tecnológica de calidad, que a través de la formación integral de profesionistas competitivos y la generación de investigación, se contribuya al desarrollo sustentable del ámbito regional, bajo el rubro de equidad.	Instituto Tecnológico Superior de Huastamo	ITSH	
2.2	1	2	1.1, 1.6, 1.7, 2.5	Ser una entidad moderna, reconocida por su calidad en los servicios y que garantice el alto desempeño del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica.	Instituto Tecnológico Superior de los Reyes	ITSR	
2.2	1	2	1.1, 1.6, 1.7, 2.5	Contribuir al desarrollo regional formando profesionistas competentes que satisfagan las demandas de la sociedad, a través de programas académicos de calidad, equitativos y pertinentes, comprometidos con la sustentabilidad y que se apropien de los valores universales que coadyuvan a su proceso formativo.	Instituto Tecnológico Superior de Patcuaro	ITSPA	
2.2	1	2	1.1, 1.6, 1.7, 2.5	Ser una institución educativa de nivel superior tecnológica con equidad, pertinencia y calidad, con personal altamente capacitado que forma profesionistas competitivos y holísticos capaces de incidir y crear soluciones a las problemáticas de su entorno.	Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro	ITSP	
2.2	1	2	1.1, 1.6, 1.7, 2.5	Impulsar el desarrollo regional a través de la formación de profesionistas de la ciencia y la tecnología capaces de transformar los recursos de su entorno de manera sustentable, en condiciones de equidad social.	Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro	ITST	
2.2	1	2	1.1, 1.6, 1.7, 2.5	Ofrecer un servicio educativo público de calidad que impulse la formación integral de profesionistas de excelencia, capaces de potenciar en los diferentes sectores, la investigación científica, la innovación tecnológica y el desarrollo sustentable a nivel nacional, nacional e internacional, que con sentido humanístico y pensamiento crítico contribuya a elevar la calidad de vida de la sociedad en general.	Instituto Tecnológico Superior de Uruapan	ITSU	
2.2	1	2	1.1, 1.6, 1.7, 2.5	Ofrecer servicios de educación superior tecnológica de calidad con cobertura nacional, pertinente y equitativa que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y humana.	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora	ITESZ	
2.2	1	2	1.1, 1.6, 1.7, 2.1, 2.2, 2.5	Contribuir a la formación de mujeres y hombres capaces de impulsar el desarrollo sustentable, económico, social y cultural, a través de un sistema de educación superior integral de calidad.	Instituto Tecnológico Superior P'urhipecha	ITSP	
2.2	1	2	1.1, 2.5	Opción educativa de bachillerato, para los jóvenes que viven en poblaciones de alta y muy alta migración, llevando a cabo las tareas educativas basadas en el aprendizaje autoactivo, a fin de formar y orientar a la juventud, en la conciencia crítica para comprometerlos en el desarrollo de su comunidad, superando la problemática para lograr mejores resultados de vida.	Telebachillerato, Michoacán	TEBAT	
2.2	1	2	1.1, 1.6, 1.7, 2.5	Ofrecer una educación que contribuya a la transformación de la sociedad mediante la formación integral de profesionistas éticos, críticos, reflexivos y sensibles al entorno, con sólidas bases científicas y humanistas, un alto sentido de equidad, rechazo a la discriminación y comprometidos con el desarrollo sustentable. Así mismo, desarrollar investigación básica y aplicada, vinculada con problemáticas sociales.	Universidad de la Laguna del Estado de Michoacán de Ocampo	UDEM	
2.2	1	2	1.1, 1.6, 2.1, 2.5, 2.6	Brindar una educación apropiada a las culturas de sus estudiantes formando profesionistas competentes y éticos a través de programas con un sólido currículo interdisciplinario, comprometidos con el desarrollo académico y cultural de las comunidades indígenas de la región, el estado de Michoacán y el país, cuyas actividades vinculatorias contribuyan a promover un proceso de revaloración y revitalización de las lenguas y culturas originarias, así como de los procesos de generación del conocimiento, en donde se fortifican el saber científico y la sabiduría ancestral tomando como eje un modelo intercultural.	Universidad Intercultural Indígena del Estado de Michoacán	UIIM	
2.2	1	2	1.1, 1.6, 1.7, 2.5	Coadyunar en la mejora del bienestar social y jugar como agente de cambio en el Estado. Desarrollar, mediante la gestión del conocimiento, soluciones tecnológicas pertinentes a la problemática que vive y fomentado, con base en competencias, ingenieros y profesionales con valores y principios éticos, compromiso humano de alto nivel y productividad.	Universidad Politécnica de Lazoan Cardenas	UPLC	
2.2	1	2	1.1, 1.6, 1.7, 2.5	Responder a las necesidades de los sectores productivos de la región, a través de la formación integral de nuestros estudiantes para que desarrollen, apliquen y difundan el conocimiento tecnológico, incluyendo en el desarrollo económico, cultural y social, sustentado en altos estándares de calidad, equidad, innovación e internacionalización.	Universidad Politécnica de Uruapan	UPU	
2.2	1	2	1.1, 1.6, 2.5	Formar profesionistas Universitarios Competentes e Innovadores, para el sector productivo de la región, a través de un modelo educativo basado en Competencias Profesionales, Innovador y con calidad, para que el egresado de los Programas Educativos ofertados por nuestra institución, logre su inserción laboral inmediata, en su área de especialidad.	Universidad Tecnológica de Morelia	UTM	
2.2	1	2	1.1, 1.6, 1.7, 2.5	Brindar servicios educativos con programas académicos enfocados a las necesidades del sector productivo, sustentados en una infraestructura tecnológica y de alta calidad académica que haga posible el desarrollo de conocimientos y habilidades de nuestros educandos con un sentido de equidad e igualdad social.	Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán	UTOEM	
2.2	1	2	1.1, 1.6, 1.7, 2.5	Tiene como misión la formación integral de profesionistas competentes para responder a las necesidades productivas y sociales del entorno contextual, que permitan integrar los avances científicos y tecnológicos al desarrollo humano, proporcionando opciones educativas innovadoras de alto impacto social.	Universidad Virtual del Estado de Michoacán	UVIEM	
2.2	1	2	1.1, 1.8, 1.12, 2.5	Contribuir al desarrollo social, económico, político, científico, tecnológico, artístico y cultural de Michoacán, de México y del mundo, formando seres humanos íntegros, competentes y con liderazgo que generen cambio en su entorno, guiados por los valores éticos de nuestra Universidad, mediante programas educativos pertinentes y de calidad; realizando investigación vinculada con las necesidades sociales, que impulse el avance científico, tecnológico y la creación artística; estableciendo actividades que rescaten, conserven, acrecienten y divulguen los valores universales, las prácticas democráticas y el desarrollo sustentable a través de la difusión y extensión universitaria.	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo		
2.2	1	1(a)	1.1, 1.7, 1.8, 2.6, 3.1, 3.4, 4.1, 5.1, 5.3	Garantizar a toda la población una educación democrática, básica, obligatoria, gratuita, integral, de calidad, con equidad, pertinencia y calidez humana, en los distintos tipos, niveles y modalidades, con transparencia y probidad.	Secretaría de Educación	SE	
2.2	1	2	1.1, 1.2, 1.4, 1.6, 1.7, 1.9, 1.11, 1.12, 2.1, 2.2, 2.4, 2.5, 2.6, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 5.1, 5.2	Organizar, coordinar, gestionar y supervisar la educación media superior, la educación superior y la promoción del humanismo, a través de la planeación, gestión, coordinación, evaluación e ingreso de las instituciones públicas y privadas de educación media superior y superior, así como la vinculación entre las mismas, para fortalecer los indicadores de estos niveles educativos, sus procesos de gestión y el desarrollo humano de sus integrantes.	Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán	IBMSySSM	



Como parte de la planeación estratégica y complementario al diagnóstico del presente Programa Sectorial, se consideraron los siguientes instrumentos de planeación: objetivos de desarrollo sostenible, plan nacional de desarrollo, programa sectorial de educación y plan estatal de desarrollo, que a la vista se citan para señalar la vinculación correspondiente.



Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



7. VINCULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

7.1. MATRIZ DE ALINEACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN “EDUCAR ES TAREA DE TODOS”

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecen en su **Objetivo 4** “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, al cual se alinean los objetivos, estrategias y líneas de acción de nuestro Programa Sectorial de Educación.

El **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** reconoce que, frente a circunstancia educativa compleja, el gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. En el marco del **Eje General 2 Bienestar**, se fijó el objetivo 2.2 “Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas”, con seis objetivos específicos.

El documento rector de la política pública nacional encomienda a la Secretaría de Educación Pública la tarea de “dignificar los centros escolares y el ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.”

El Programa Sectorial de Educación 2020-2024, elaborado con base en los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo, define seis objetivos prioritarios, 30 estrategias prioritarias y 274 acciones puntuales para transformar el Sistema Educativo Nacional, así como seis metas para el bienestar y 12 parámetros para su seguimiento.

Por su parte en El **Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán “De la 4ª Transformación a la 4ª República” (PLADIEM) 2021-2027**, estructurado en cuatro ejes rectores: Armonía, Paz y Reconciliación; Bienestar; Prosperidad Económica y Territorio Sostenible, así como en sus criterios transversales: Inclusión e igualdad sustantiva y Gobierno digital, honesto, eficaz y transparente, se establece la ruta de las y los michoacanos para impulsar el desarrollo del Estado.

En el eje 2, “**Bienestar**”, se plantea el **objetivo sectorial 2.2** Garantizar el derecho de la población a la educación, pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género, el cual se desarrolla en cinco estrategias y 46 líneas de acción.

En resumen, el Programa Sectorial de Educación “Educar es tarea de todos” mantiene congruencia y alineación con instrumentos de planeación estratégica nacionales e internacionales orientados a la educación, reconoce e instrumenta mecanismos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siendo afín al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y, desde luego, se deriva de los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del PLADIEM 2021-2027, como a continuación se citan.

A. Objetivo de Desarrollo Sostenible



Objetivo 4 "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".

B. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Plan Nacional de Desarrollo, 2019).

Objetivo 2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

Estrategias	
2.2.1.	Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.
2.2.2.	Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.
2.2.3.	Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia.
2.2.4.	Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización, mediante evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento.
2.2.5.	Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.
2.2.6.	Promover la revisión y adecuación del marco normativo e institucional de la educación a efecto de mejorar la coordinación de los sistemas educativos federal y estatal, con el propósito de reducir las desigualdades y brindar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de desarrollo integral de todas las regiones y sectores de la población.

C. Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Objetivos prioritarios

1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
- 3: Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.



4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
5. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida sustentables.
6. Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

D. Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán "De la 4ª Transformación a la 4ª República" 2021-2027

Objetivo

2.2. Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género.

Estrategia

2.2.1. Garantizar el derecho social de la educación a toda la población.

Acciones	
2.2.1.1.	Garantizar la educación a toda la población; promoviendo la permanencia escolar desde educación inicial hasta superior; haciendo más por el que menos tiene y con perspectiva de género.
2.2.1.2.	Ampliar la cobertura de los servicios educativos para lograr equidad en el ámbito urbano y rural, sin distinción étnica, género, identidad sexual y edad.
2.2.1.3.	Promover la participación de madres y padres de familia en comités y actividades escolares, de bienestar, sociales y comunitarias.
2.2.1.4.	Fortalecer programas de alfabetización y nociones elementales de aritmética.
2.2.1.5.	Facilitar el acceso de personas adultas mayores a servicios educativos para su alfabetización y conclusión de su educación básica, media superior y superior.
2.2.1.6.	Impulsar la ampliación progresiva de la cobertura educativa, para que las niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad.
2.2.1.7.	Impulsar la educación técnica para formar michoacanas y michoacanos con perspectiva de desarrollo local y regional que apoye en la resolución de los problemas en el Estado.
2.2.1.8.	Ampliar la matrícula en la educación media superior y superior a través de modalidades a distancia.
2.2.1.9.	Impulsar una reforma constitucional que consolide la autonomía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
2.2.1.10.	Destinar un presupuesto responsable y suficiente a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo para cumplir su relevante función social e histórica.
2.2.1.11.	Promover la nacionalización de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
2.2.1.12.	Establecer un Pacto por la Educación en Michoacán entre autoridades, sociedad civil y comunidades educativas; a fin de poner al centro el derecho a la educación para todas y todos.
2.2.1.13.	Promover la educación binacional de las personas migrantes y sus familias, para fortalecer lazos e intercambios culturales.

Estrategia



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

2.2.2. Establecer una Educación Integral, Inclusiva, Amorosa y Respetuosa de la Interculturalidad.

Acciones	
2.2.2.1.	Garantizar el acceso a la educación a la población indígena, afrodescendientes y personas con alguna discapacidad, así como las que viven en zonas prioritarias de atención con algún tipo de rezago, con enfoque de género.
2.2.2.2.	Fortalecer la permanencia de las y los estudiantes y elevar la eficiencia terminal.
2.2.2.3.	Establecer los mecanismos necesarios para que todas las niñas y niños terminen la educación básica, con resultados en cuanto al aprendizaje académico, cultural y social.
2.2.2.4.	Impulsar la educación para jóvenes y adultos con rezago educativo a través de capacitación para el trabajo, programas de servicio social, educación técnica, profesional y superior, con especial énfasis en grupos vulnerables y vulnerados.
2.2.2.5.	Garantizar que las alumnas y alumnos de todos los niveles educativos adquieran conocimientos teóricos y prácticos para promover el desarrollo sostenible, especialmente los que promueven una cultura de la paz y la no violencia, la igualdad de género, los derechos humanos, la ciudadanía universal, así como el respeto y aprecio por la diversidad cultural.
2.2.2.6.	Proponer contenidos regionales para enriquecer los planes y programas de estudio en todos los tipos, niveles y modalidades educativas incluidas la educación inicial, indígena y especial.
2.2.2.7.	Articular los procesos educativos con el desarrollo productivo, agrícola e industrial, así como incorporar procesos educativos de arte y cultura.
2.2.2.8.	Asegurar que la comunidad estudiantil adquiera conocimientos teóricos y prácticos suficientes para promover el desarrollo sostenible, la educación ambiental, los derechos humanos, la igualdad de género, así como para promover una cultura de paz y no violencia.
2.2.2.9.	Impulsar la educación bilingüe en todos los niveles.

Estrategia

2.2.3. Garantizar y fortalecer al Magisterio Michoacano con una visión inclusiva, equitativa y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.

Acciones	
2.2.3.1.	Revalorizar la función del docente y mejorar la calidad de la enseñanza mediante la profesionalización de docentes.
2.2.3.2.	Diseñar estrategias de atención específica a las funciones de docencia, dirección, supervisión y atención técnica pedagógica.
2.2.3.3.	Potenciar la enseñanza y estimular el aprendizaje técnico-pedagógico en las escuelas normales del Estado.
2.2.3.4.	Brindar y fortalecer la competencia digital docente al incorporar tecnologías de información y comunicación en su formación y práctica profesional.
2.2.3.5.	Reestructurar la función de supervisión, dirección y el ejercicio administrativo incorporando sistemas comunicación participativa entre las distintas áreas del sector educativo.
2.2.3.6.	Promover el uso didáctico de aplicaciones virtuales para la enseñanza en todos los niveles y modalidades educativas.

Estrategia

2.2.4. Fortalecer la Infraestructura y Planeación para la Mejora Educativa.

Acciones



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

2.2.4.1.	Mejorar indicadores en materia de mejora continua en alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
2.2.4.2.	Proponer contenidos regionales en los planes y programas para las zonas de mayor abandono escolar, rezago educativo y analfabetismo.
2.2.4.3.	Adecuar la infraestructura educativa con una visión incluyente y de igualdad.
2.2.4.4.	Recuperar espacios educativos que se encuentran en estado de abandono y dotarlos de equipamiento.
2.2.4.5.	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de las niñas, niños, personas con discapacidad, diferencias de género y generen entornos de aprendizaje seguro, no violento e inclusivo.
2.2.4.6.	Impulsar contenidos y actividades educativas que incluyan el cuidado ambiental, la sana alimentación, la educación física y el deporte, el autocuidado de la salud, la igualdad sustantiva, el respeto a la dignidad humana, la cultura, el arte y la responsabilidad social.
2.2.4.7.	Coadyuvar en la implementación de los programas de becas en todos los niveles educativos.
2.2.4.8.	Fomentar el desarrollo científico y tecnológico, a través de la innovación y la investigación aplicada.
2.2.4.9.	Generar vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación, iniciativa privada, productores y sector gubernamental.
2.2.4.10.	Fortalecer la infraestructura y los esquemas de colaboración científica.

Estrategia

2.2.5. Implementar el nuevo modelo Nueva Escuela Mexicana para mejorar el desempeño académico y profesional.

Acciones	
2.2.5.1.	Poner en marcha la austeridad republicana en todos los puestos de dirección de la estructura organizativa del sector educativo.
2.2.5.2.	Federalizar la nómina educativa, evitar la corrupción en la asignación de plazas y regularizar el gasto educativo.
2.2.5.3.	Regularizar el presupuesto para la educación en Michoacán.
2.2.5.4.	Implementar mecanismos de reorganización del sistema administrativo educativo incorporando principios de honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
2.2.5.5.	Implementar la pedagogía crítica incorporando experiencias del profesorado en la construcción de la Nueva Escuela Mexicana.
2.2.5.6.	Vigilar y supervisar los procesos de admisión, promoción y reconocimiento de las y los educadores, conforme a los lineamientos de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
2.2.5.7.	Digitalizar y mejorar los procesos administrativos en los servicios educativos internos y externos.
2.2.5.8.	Difundir e impulsar los principios ético-morales de las y los servidores públicos en la educación.

En la Tabla 11. Matriz de Alineación del Programa Sectorial de Educación 2022-2027, se muestra la vinculación correspondiente de los documentos de planeación antes referidos con los objetivos sectoriales del presente Programa Sectorial.



Tabla 11. Matriz de Alineación del Programa Sectorial de Educación "Educar es tarea de todos"

ODS	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EJE GENERAL	PROGRAMA SECTORIAL SEP OBJETIVOS	PLADIE M 2021-2027		PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACION	
			OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
4	2.	2.	2.	2.2.1	1.	1.1.
				1.2.		
				1.3.		
				1.4.		
				1.5.		
		1.6.				
		1.7.				
		1.8.				
		1.9.				
		1.10.				
		1.11.				
		1.12.				
		2.2.2	2.	2.1.		
		2.2.				
		2.2.3.	3.	2.3.		
2.4.						
2.5.						
2.2.4	4.	3.1.				
2.2.5		3.2.				
	5.	3.3.				
		3.4.				
		4.1.				
		5.1.				
		5.2.				
		5.3.				

FUENTE: Elaboración propia con datos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán "De la 4ª Transformación a la 4ª República" 2021-2027.

